



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS N° 137-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH**CONTRATAR A CINCO (05) PERSONAL DE VIGILANCIA - AGEBRE****ENTREVISTA PERSONAL****RESULTADO FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES PONDERADOS				RESULTADO
		EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN TÉCNICA	BONIFICACION FF.AA	PUNTAJE FINAL	
1	SULCA NAJARRO ALEJANDRO	50	40	9.0 (**)	99	GANADOR
2	BERNAL BAZALAR JORGE CARLOS	50	44	-	94	GANADOR
3	ÑAUPA RAMOS RUBEN	50	44	-	94	GANADOR
4	PORTELLA LOPEZ EMILIA	50	44	-	94	GANADOR
5	LOZADA SANCHEZ WILMER JAVIER	50	21(*)	-	-	DESAPROBADO

(*) No alcanzó puntaje mínimo aprobatorio en el proceso de Entrevista Personal.

(**) Bonificación por Fuerzas Armadas, según Art. 61 del Ley N° 29248, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y Resolución N° 330-2017-SERVIR-PE

Se informa que a la(s) persona(s) declarada(s) como **GANADOR (ES)** deberá(n) presentarse portando su DNI, el día **viernes 16 de noviembre del 2018** a las **10:00 a.m.** a fin de suscribir el contrato respectivo en nuestra sede ubicada en **(Av. Álvarez Calderón N°492 – Urb. Torres de Limatambo – San Borja)**, presentando dentro de un folder manila los siguientes documentos:

- Expediente original de postulación en forma física, el mismo que fue enviado vía correo electrónico seleccion.jec2018@ugel07.gob.pe, en la etapa de presentación de la hoja de vida.
- Formatos que se encuentran en la página web, en el link: <http://www.ugel07.gob.pe/contratacion-cas/> referido a las personas GANADORAS:
 1. Registro de Derechohabientes.
 2. Declaración Jurada de Sistema de Pensiones.
 3. Suspensión de Cuarta Categoría (si percibe más de 1,500 soles)

NOTA: La persona ganador (a) que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

San Borja, 15 de Noviembre del 2018